

PRIMAVERA, 27 de Diciembre de 2017

Vistos:

) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA

Rut 76007296-6

La Cantidad de 75,993 SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 20 BIDONES DE AGUA PURIFICADA (20 LTS. C/U), PARA SU CONSUMO EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	23002	08/11/2017	75,993

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		75,993
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	75,993	
Totales		75,993	75,993

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		75,993
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	75,993	
Totales		75,993	75,993

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPALPAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDECHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

Inmedo Comunal

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____